

PROCESO ELECTORAL 2026

FEDERACIÓN CANARIA DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO

ASUNTO:

CONVOCATORIA

FEDERACIÓN CANARIA DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Federación Canaria de LUCHA DEL GARROTE CANARIO y de la normativa aplicable, con fecha de hoy, vengo a convocar elecciones a la Asamblea General y a la Presidencia de la Federación Canaria de LUCHA DEL GARROTE CANARIO.

En aplicación de la normativa vigente, a partir de esta fecha, la Asamblea General queda disuelta, y la Presidencia y Junta de Gobierno de la Federación Canaria pasa a estar en funciones, hasta la finalización del proceso electoral y toma de posesión de los nuevos miembros de dichos órganos federativos.

El Reglamento Electoral, Calendario Electoral, Censo Electoral Provisional y Tabla de Distribución Provisional aprobados figuran expuestos en los tabloneros de anuncios de la Federación Canaria de LUCHA DEL GARROTE CANARIO. en la calle MORRANEGRA 26 , ICOR, ARICO, TENERIFE y en las oficinas federativas de todas las islas (Delegación insular de GRAN CANARIA en la calle LEÓN Y CASTILLO 26,28 LAS PALMAS; así como en los tabloneros de anuncios de la Dirección General de Deportes en Las Palmas de Gran Canaria, de la Dirección Territorial de Cultura y Deportes en Santa Cruz de Tenerife y de las Oficinas Insulares de Educación en el resto de las islas o Subdelegaciones del Gobierno, en la página web oficial de la Federación Canaria en WWW.GARROTECANARIO.ES y en la página web de la Dirección General de Deportes WWW.DEPORTECANARIO.COM

Además conforme a lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias (BOCA de 19 de octubre de 2001), modificada por la Orden de 2 de junio de 2003 y Orden de 12 de abril de 2004, el acuerdo de convocatoria se notificará inmediatamente a la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias y a la Junta Electoral y, se publicará en un diario de Canarias con difusión mayoritaria en cada circunscripción electoral objeto de la convocatoria.

En CANARIAS. a 01 de SEPTIEMBRE de 2026.-

D/CARLOS JAVIER BARRERA VERA
PRESIDENTE EN FUNCIONES DE LA
FEDERACIÓN DE LUCHA DEL GARROTE CANARIO